



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPM-094-2017

"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA CESPM"

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 23 de junio de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPM-094-2017**, correspondiente al **"Suministro De Uniformes Y Calzado Para Personal De La CESPM"**

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones" en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. OM-CESPM-094-2017, correspondiente al "Suministro De Uniformes Y Calzado Para Personal De La CESPM".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los bienes objeto de la presente Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
<p>JOSE MANUEL LÓPEZ NAVA</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de partidas que integran el paquete 3, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 incisos A) y J) en relación con lo que dispone el 3.1 "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Paquete 3, partida 1: En el Punto 3.1 con rubro "Especificaciones Técnicas" se estableció, en relación a las "BOTAS PARA PERSONAL MASCULINO", las siguientes especificaciones</p> <p>"PLANTILLA PRE CONFORMADA POLIURETANO 6MM CON EXCELENTE Y ALTA RESISTENCIA A LA FRICCIÓN, RECIO</p>

HORMA EEE TALLAS 22 AL 30 SUELA ESTRELLA HULE INYECCIÓN ACRILO NITRILLO 50% ADQUIRIENDO PROPIEDADES ANTIDERRAPANTES, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y FLEXIÓN, USO RUDO, RESISTENCIA A ACIDOS Y SOLVENTES, 10 OJILLOS METÁLICOS,5 POR CHALECO, CASCO OROTERMO (CELASTIC), LENGÜETA FORMADA POR ESPONJA CONFORTABLE FORRADA CON FLOR DE CERDO, TIENE UN ESPESOR DE 6MM, TIPO DE CONSTRUCCIÓN EN MONTADO DE HORMA CABALLERO STROBELL Y EN MONTADO DE SUELA PEGADO/LOCKSTITCHER”.

Y como resultado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la **partida 1 del paquete 3, éste oferta una bota con “plantilla región flexion 5mm, área plantar 8mm y en arco soporte de 9mm, con puntero de material sintético, lengüeta de bota forrada con flor de ganado vacuno y montado Goodyear Welt 360 grados, resultando que oferta bienes con características y especificaciones diversas a las exigidas, por lo que se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.**

Paquete 3, partida 2:

En el Punto 3.1 con rubro “Especificaciones Técnicas”, se estableció lo siguiente:

“BOTAS DIELECTRICAS PARA PERSONAL MASCULINO, CALZADO DE TRABAJO, SUELA ESTRELLA HULE INYECCIÓN ACRILO NITRILLO 50% ADQUIRIENDO PROPIEDADES ANTIDERRAPANTES Y TIPO DE CONSTRUCCIÓN EN MONTADO DE HORMA CABALLERO STROBELL Y EN MONTADO DE SUELA PEGADO/LOCKSTITCHER”.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica del licitante se advierte que éste oferta para la **“bota dieléctrica para personal masculino” calzado de trabajo, suela de hule de doble densidad y montada pegado a alta presión** mientras que lo exigido por la Convocante es de Suela Estrella Hule Inyección Acrilo Nitrilo 50% Adquiriendo Propiedades Antiderrapantes Y tipo de construcción en montado de horma caballero strobell y en montado de suela pegado/lockstitcher, resultando así que **oferta bienes con características y especificaciones diversas a las exigidas, por lo que se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.**

Paquete 3, partida 3:

En el Punto 3.1 con rubro “Especificaciones Técnicas” se estableció, lo siguiente:

“BOTA PARA PERSONAL FEMENINO, CALZADO DE TRABAJO TIPO DE CONSTRUCCIÓN EN MONTADO DE HORMA DAMA STROBELL Y EN MONTADO DE SUELA PEGADO”.

Se advierte de la revisión detallada de su propuesta técnica que éste oferta **“Bota para personal femenino” calzado de trabajo tipo de montado pegado a alta presión,** mientras que lo exigido por la Convocante es tipo deconstrucción en montado de horma dama strobell y en montado de suela pegado resultando así que **oferta bienes con características y especificaciones diversas a las exigidas, por lo que se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.**

Así mismo se advierte que para la partida 3 en el punto 8.1 Inciso J) (se estableció al respecto lo siguiente:

J. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- del fabricante para

los bienes de cada una de las partidas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. **En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante.** Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.

Se advierte de la revisión detallada de su propuesta técnica que éste oferta en la "bota para personal femenino" con suela de doble densidad poliuretano y elastómero, mientras que en ficha técnica describe que es de hule de doble densidad, por lo que existe discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en lo que señala en su ficha técnica, se considera en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la Convocante.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción I inciso C, de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1,

<p>Comercial Calafía S.A de C.V</p>	<p>4.2, 8.1 incisos A) y J), 12.1, 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el paquete 3.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de partidas que integran los paquetes 1, 2 y 3, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 incisos A), I) y J) en relación con lo que dispone en el punto 3.1. de "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Paquete 1, partida 1: En el Punto 3.1 con rubro "Especificaciones Técnicas", se estableció lo siguiente:</p> <p>"CAMISA ADMINISTRATIVA MASCULINA MANGA OPCIONAL, MODELO: ADMINISTRATIVO, COLOR: 1 AZUL Y 1 BLANCA, TELA: 60% DE ALGODÓN Y 40% DE POLIÉSTER Y PESO: <u>5.60 ONZA.....</u> TALLAS: DE LA <u>2XS A LA 5XL</u></p> <p>Y como resultado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la partida 1 del paquete 1, éste oferta una camisa con un peso de 4.5 onzas y se advierte que además omite ofertar la totalidad de las tallas requeridas por la Convocante, así mismo en el Catálogo, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar presentado por el licitante, oferta tallas de la S a la 3XL, siendo que el peso solicitado por la convocante es de 5.6 onzas y las tallas son de 2XS a la 5XL, resultando así que oferta bienes con características diversas a las exigidas, así mismo omite características y especificaciones exigidas por la convocante, por lo que se considera que su propuesta técnica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.</p> <p>Paquete 1, partida 2: En el Punto 3.1 con rubro "Especificaciones Técnicas", se estableció lo siguiente:</p> <p>"BLUSA ADMINISTRATIVA FEMENINA DE MANGA OPCIONAL, MODELO: ADMINISTRATIVO, COLOR: 1 AZUL FRANCIA Y 1 BLANCA, TELA: 60% DE ALGODÓN Y 40% DE POLIÉSTER Y PESO: <u>5.60 ONZAS.....</u> TALLAS: DE LA <u>2XS A LA 4XL</u></p> <p>Y como resultado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la partida 2 del paquete 1, éste oferta una blusa con un peso de 5.0 onzas, asimismo se advierte que el licitante omite ofertar las tallas requeridas por el Convocante, adicionalmente se destaca que en el Catálogo, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar presentado por el licitante, se ofertan tallas de la XS a la XL siendo que el peso solicitado por la convocante es de 5.6 onzas y las tallas son de 2SX a la 4XL, resultando así que oferta bienes con características diversas a las exigidas, así mismo omite características y especificaciones exigidas por la convocante, por lo que se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.</p> <p>Paquete 1, partida 3: En el Punto 3.1 con rubro "Especificaciones Técnicas", se estableció lo siguiente:</p>
---	--

"PANTALÓN ADMINISTRATIVO MASCULINO, MODELO: ADMINISTRATIVO, ESTILO: DEIMOS FLAT, COLOR: 1 KHAKI Y 1 AZUL MARINO, TELA: 60% DE ALGODÓN Y 40% DE POLIÉSTER Y PESO: 8.80 ONZAS.....
TALLA: 28 A 54 DE CINTURA Y 28 A 36 EN EL LARGO.

Y como resultado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la **partida 3 del paquete 1**, éste oferta un pantalón con una composición de la tela de **65% de polyester y 35% de algodón** y con un peso de **8 1/2 onzas**, adicionalmente se advierte que el licitante omitió ofertar las tallas exigidas por el Convocante; adicionalmente se destaca respecto del Catálogo, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar presentado por el licitante, que éste oferta las tallas siguientes: **talla 28 a 50**, resultando así que oferta bienes con características diversas a las exigidas, así mismo omite características y especificaciones exigidas por la convocante, por lo que se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

Paquete 1, partida 4:

En el Punto 3.1 con rubro "Especificaciones Técnicas", se estableció lo siguiente:

"PANTALÓN ADMINISTRATIVO FEMENINO, MODELO: ADMINISTRATIVO, ESTILO: ARES, COLOR: 1 KHAKI Y 1 AZUL MARINO, TELA: 60% DE ALGODÓN Y 37% DE POLIÉSTER Y 3% ELASTANO PESO: 7.50 ONZAS.....
TALLA: 1 A LA 25.

Y como resultado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la **partida 4 del paquete 1**, éste oferta un pantalón con una composición de la tela de **97% Algodón y 3% Elastano**, con un peso de **7 onzas** y omite las tallas requeridas por el Convocante, así mismo en el Catálogo, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar el licitante, ofertas las tallas siguientes: **2 a la 24**, resultando así que oferta bienes con características diversas a las exigidas, así mismo omitiendo características y especificaciones exigidas por la convocante, por lo que se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

Así mismo se advierte que el logo oficial CESPM presentado por el licitante, no cumple con las especificaciones detalladas en el Anexo 9 "Imagen de logo", pues la muestra física del licitante de dicho logo presenta las siguientes medidas: **2.5" x 2" pulgadas**, cuando las medidas exigidas por la Convocante al respecto es de: **2.0 x 2.0" pulgadas**.

Así mismo se advierte que el logo oficial "Control de procesos" presentado por el licitante, no cumple con las especificaciones detalladas en el Anexo 9 "Imagen de logo", pues la muestra de dicho logo presenta las siguientes medidas: **2.7" x 2.25" pulgadas**, cuando las medidas exigidas por la Convocante al respecto es de: **2.5 x 2.5" pulgadas**.

Paquete 2, partida 1:

En el Punto 3.1 con rubro "Especificaciones Técnicas", se estableció, lo siguiente:

"CAMISA INDUSTRIAL MANGA LARGA/ CORTA OPCIONAL, MODELO: OPERATIVO, TELA: MEZCLILLA 100% ALGODÓN, COLOR: ÍNDIGO Y PESO: 7.60 ONZAS.....
TALLA: 2XS A LA 5XL."

Y como resultado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la **partida 1 del paquete 2**, éste oferta una **camisa color Stone wash, con un peso de 8 onzas** y se advierte que en su propuesta técnica omite ofertas las tallas exigidas por la Convocante, así mismo en el Catálogo, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar presentado el licitante, se advierte que oferta las tallas siguientes: **S a la 3XL** siendo en consecuencia el color, peso y tallas solicitadas por la convocante diverso al ofertado por el licitante, por lo que se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas.

Paquete 2, partida 2:

En el Punto 3.1 con rubro "Especificaciones Técnicas", se estableció lo siguiente:

"PANTALÓN INDUSTRIAL, MODELO: OPERATIVO, TELA: MEZCLILLA 100% ALGODÓN, COLOR: ÍNDIGO Y PESO: 14 ONZAS.....

TALLAS: 26 A 54 DE CINTURA Y 28 A 36 EN EL LARGO."

Se advierte de la revisión detallada de su propuesta técnica se advierte que éste omite ofertar las tallas exigidas por la Convocante, así mismo constatando en las fichas técnicas presentadas por el licitante, se advierte que éste oferta las tallas de **28 a 50 de cintura y 28 a 50 de largo**, por lo que resulta que el licitante oferta bienes con características diversas a las exigidas, así mismo omite características y especificaciones exigidas por la convocante, por lo que se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

Paquete 3, partida 1:

Así mismo se advierte que para la partida 1 en el punto 8.1 Inciso I) se estableció al respecto lo siguiente

1) Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa, así mismo deberá presentar una muestra de los logos bordados solicitado, ya sea en una muestra física o en un pedazo de tela de color similar. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa, de los sectores o de los bordados será motivo de desechamiento.

En el punto 3.1. Con rubro "Especificaciones Técnicas" se estableció lo siguiente:

"BOTA PARA PERSONAL MASCULINO" DESCRIPCIÓN BOTA DE TRABAJO EN COLOR CAFÉ O NEGRO TIPO BORCEGUÍ 15.0-16.0CM DE ALTURA Y 10 OJILLOS METÁLICOS, 5 POR CHALECO.

Se advierte de la revisión detallada de su propuesta técnica, se advierte que existe una discrepancia en las características del bien ofertado entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes, con respecto de la muestra física, pues revisada ésta última se advirtió que la **altura de la bota de tipo borceguí es de 12 cm de altura y los 10 ojillos no son metálicos**, por lo consecuente no cumple con las especificaciones que la Convocante exigió para dicha partida, al existir una **discrepancia entre la propuesta**

técnica detallada, fichas técnicas de los bienes, con respecto de la muestra física, resultando así que oferta bienes con características diversas a las exigidas, por lo que se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

Paquete 3, partida 2:

En el Punto 3.1 con rubro "Especificaciones Técnicas", se estableció lo siguiente:

" BOTAS DIELECTRICAS PARA PERSONAL MASCULINO, CALZADO DE TRABAJO TIPO BORCEGUÍ EN COLOR CAFÉ, NEGRO 15.0-16.0CM DE ALTURA, SUELA ESTRELLA HULE INYECCIÓN ACRILO NITRILLO 50% ADQUIRIENDO PROPIEDADES ANTIDERRAPANTES Y BULLÓN FORRADO POR FLOR DE CERDO PARA EVITAR EL DESGASTE DE LA FRICCIÓN AL INTRODUCIRSE".

Se advierte de la revisión detallada de su propuesta técnica que éste oferta para la "bota dieléctrica para personal masculino" calzado de trabajo tipo borceguí en color café, negro, suela de poliuretano ultra lighth densidad y bullón de material textil con malía de poliéster tejido, mientras que lo exigido por la Convocante es Calzado de Trabajo Tipo Borceguí en Color Café, Negro 15.0-16.0cm de Altura, Suela Estrella Hule Inyección Acrilo Nitrilo 50% Adquiriendo Propiedades Antiderrapantes Y Bullón Forrado Por Flor De Cerdo Para Evitar El Desgaste De La Fricción Al Introducirse; resultando así que oferta bienes con características diversas a las exigidas, y omite características y especificaciones exigidas por la Convocante, por lo que se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

Paquete 3, partida 3:

En el Punto 3.1 con rubro "Especificaciones Técnicas" se estableció lo siguiente:

"BOTA PARA PERSONAL FEMENINA, CALZADO DE TRABAJO TIPO BORCEGUÍ EN COLOR CAFÉ, NEGRO 14.0-14.5CM DE ALTURA Y BULLÓN FORRADO POR FLOR DE CERDO PARA EVITAR EL DESGASTE DE LA FRICCIÓN AL INTRODUCIRSE".

Se advierte de la revisión detallada de su propuesta técnica que éste oferta para el "bota para personal femenino" calzado de trabajo tipo borceguí en color café, negro bullón de material textil con malla de poliéster tejido, mientras que lo exigido por la Convocante es Bullón Forrado Por Flor De Cerdo Para Evitar El Desgaste De La Fricción Al Introducirse; resultando así que oferta bienes con características diversas a las exigidas, y omite características y especificaciones exigidas por la Convocante, por lo que se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

Para el paquete 1, 2 y 3, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso A) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del

licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno. "

Asimismo, derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentado por el licitante para el **paquete 1, 2 y 3** se advierte que el licitante omite incluir las "Especificaciones complementarias" requeridas en el punto 3.1.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción I inciso C, de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 incisos A), I) y J), 12.1, 26.1 de las bases de licitación se **desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los paquetes 1, 2 y 3.**

NO CUMPLE

Para la **totalidad de partidas que integran los paquetes 1, 2 y 3**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 8.1 incisos A), I) y J) en relación con lo que dispone en el punto 3.1. de "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación de conformidad con lo siguiente:

Partida 1 del paquete 1

Así mismo se advierte que para la partida 1 en el punto 8.1 inciso I) se estableció al respecto lo siguiente

1) Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa, así mismo deberá presentar una muestra de los logos bordados solicitado, ya sea en una muestra física o en un pedazo de tela de color similar. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa, de los sectores o de los bordados será motivo de desechamiento.

En el Punto 3.1 con rubro "Especificaciones Técnicas", se estableció lo siguiente:

"CAMISA ADMINISTRATIVA MASCULINA MANGA OPCIONAL

**GNA WHOLESALES
S.A. DE C.V.**

MODELO: ADMINISTRATIVO, COLOR: 1 AZUL FRANCIA Y 1 BLANCA, TELA: 60% ALGODON Y 40% POLIÉSTER, PESO: 5.60 OZ."

Y como resultado del análisis de la muestra física presentada por el licitante, se advierte que éste presentó camisas con dos etiquetas, una de ellas ubicada en la parte lateral izquierda de la prenda, refiere que la composición de tela es de 70% poliéster y 30% algodón, mientras que la otra etiqueta ubicada en la parte superior de la prenda, refiere que la composición de la tela es de 60% poliéster y 40% algodón, adicionalmente se observó que las prendas no presentan ojal de cuello, por lo cual se advierte que existe una discrepancia entre lo propuesto documentalmente por el licitante, con respecto de la muestra física, considerándose que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante

Paquete 1, partida 2:

Así mismo se advierte que para la partida 2 en el punto 8.1 Inciso I) se estableció al respecto lo siguiente

I) Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa, así mismo deberá presentar una muestra de los logos bordados solicitado, ya sea en una muestra física o en un pedazo de tela de color similar. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa, de los sectores o de los bordados será motivo de desechamiento.

En el Punto 3.1 con rubro "Especificaciones Técnicas", se estableció lo siguiente:

"BLUSA ADMINISTRATIVA FEMENINA DE MANGA OPCIONAL"
"MODELO: ADMINISTRATIVA , COLOR: 1 AZUL FRANCIA Y 1 BLANCA
TELA: 60% ALGODON Y 40% POLIÉSTER, PESO: 5.60 OZ."

Y como resultado del análisis de la muestra física presentada por el licitante, se advierte que éste, para la **partida 2 del paquete 1**, presentó camisas con dos etiquetas cada una, advirtiéndose que la etiqueta ubicada en la parte lateral izquierda de la prenda refiere que la composición de la tela es de 20% poliéster y 80% algodón, mientras que la etiqueta ubicada en la parte superior de la prenda, refiere que la composición de tela de la prenda es de 40% poliéster y 60% algodón, adicionalmente se advirtió que las prendas no presentan ojal de cuello; por lo que al existir discrepancias entre lo propuesto documentalmente por el licitante y ofertado físicamente en su muestra física, se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante

Paquete 1, partida 3:

Así mismo se advierte que para la partida 3 en el punto 8.1 Inciso J) se estableció al respecto lo siguiente

En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.** Así mismo señalará **como mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.”

Así mismo se advierte que para la partida 3 en el punto 8.1 Inciso J) se estableció al respecto lo siguiente:

J. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- del fabricante para los bienes de cada una de las partidas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.

c) Listado y descripción de accesorios adicionales.

d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

En el Punto 3.1 con rubro "Especificaciones Técnicas", se estableció lo siguiente:

"PANTALÓN ADMINISTRATIVO MASCULINO, MODELO: ADMINISTRATIVO, ESTILO: DEIMOS FLAT, COLOR: 1 KHAKI Y 1 AZUL MARINO, TELA: 60% DE ALGODÓN Y 40% DE POLIÉSTER Y PESO: 8.80 ONZAS....., TALLA: 28 A 54 DE CINTURA Y 28 A 36 EN EL LARGO.....ETIQUETA: UNA PEGADA EN LA PARTE INTERIOR DEL PANTALÓN ESPECIFICANDO LA TALLA DE LA CINTURA Y LARGO, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CONTENIDO DE LA TELA, ORIGEN DEL PRODUCTO Y OTRA CON LA MARCA DEL FABRICANTE COSIDA ARRIBA DE LA BOLSA TRASERA DERECHA Ó EN EL INTERIOR DEL PANTALÓN."

Y como resultado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la **partida 3 del paquete 1, éste oferta pantalones con 60% de algodón y 40% polister, y con tallas de la 28 a 42, siendo que al revisar el Catálogo de bienes a suministrar, se advierte que especifica que el pantalón es de tela gabardina 100% algodón, por lo que existe una discrepancia entre la propuesta técnica y catálogo de bienes, considerándose que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.**

Paquete 1, partida 4:

En el Punto 3.1 con rubro "Especificaciones Técnicas", se estableció, lo siguiente:

"PANTALÓN ADMINISTRATIVO FEMENINO, MODELO: ADMINISTRATIVO, ESTILO: ARES, COLOR: 1 KHAKI Y 1 AZUL MARINO, TELA: 60% DE ALGODÓN Y 37% DE POLIÉSTER Y 3% ELASTANO, PESO: 7.50 ONZAS..... TALLA: 1 A LA 25.

Y como resultado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la **partida 4 del paquete 1, éste oferta un pantalón con una composición de la tela de 60% Algodón y 40% poliéster, siendo que la tela requerido por la convocante es de Tela: 60% Algodón, 37% de poliéster y 3% Elastano, resultando así que oferta bienes con características diversas a las exigidas, así mismo omitiendo características y especificaciones exigidas por la convocante, por lo que se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.**

Así mismo se advierte que el logo oficial CESPM presentado por el licitante, no cumple con las especificaciones detalladas en el Anexo 9 "Imagen de logo", pues la muestra física del licitante de dicho logo presenta las siguientes medidas: 1.5" x 2" pulgadas, cuando las medidas exigidas por la Convocante al respecto es de: 2.0 x 2.0" pulgadas.

Así mismo se advierte que el logo oficial "Baja California" presentado por el licitante, no

cumple con las especificaciones detalladas en el Anexo 9 "Imagen de logo", pues la muestra de dicho logo presenta las siguientes medidas: 3" x 2" pulgadas, cuando las medidas exigidas por la Convocante al respecto es de: 2.5 x 1.5" pulgadas.

Paquete 2, partida 1:

Así mismo se advierte que para la partida 2 en el punto 8.1 Inciso l) se estableció al respecto lo siguiente:

l) Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa, así mismo deberá presentar una muestra de los logos bordados solicitado, ya sea en una muestra física o en un pedazo de tela de color similar. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa, de los sectores o de los bordados será motivo de desechamiento.

En el Punto 3.1 con rubro "Especificaciones Técnicas", se estableció lo siguiente:

"CAMISA INDUSTRIAL MANGA LARGA/ CORTA OPCIONAL, MODELO: OPERATIVO, TELA: MEZCLILLA 100% ALGODÓN, COLOR: ÍNDIGO Y PESO: 7.60 ONZAS.....
TALLA: 2XS A LA 5XL.....
ETIQUETA: UNA COSIDA EN LA PARTE SUPERIOR INTERNA DE LA ESPALDA, ESPECIFICANDO EL CONTENIDO DE LA TELA, ORIGEN DEL PRODUCTO, NOMBRE DEL FABRICANTE Y TALLA, Y OTRA CON LAS INSTRUCCIONES DE LAVADO COSIDA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA DERECHA DE LA CAMISA."

Y como resultado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la **partida 1 del paquete 2**, éste oferta dos camisas para la misma partida, por lo que no existe certeza para la Convocante, respecto del bien efectivamente ofertado, asimismo es de destacar que revisadas las muestras físicas de los bienes, se encontró que cada prenda, presenta una etiqueta, siendo que lo solicitado por la Convocante es que cada prenda tengas dos etiquetas, una cosida en la parte superior interna de la espalda, especificando el contenido de la tela, origen del producto, nombre del fabricante y talla, y otra, con las instrucciones de lavado, misma que deberá estar cosida en la parte inferior de la costura derecha de la camisa, **por lo que se estima que existen discrepancias entre la propuesta técnica detallada del licitante, y las muestras físicas presentadas, por lo que se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas.**

Paquete 2, partida 2:

En el Punto 3.1 con rubro "Especificaciones Técnicas", se estableció, lo siguiente:

"PANTALÓN INDUSTRIAL, MODELO: OPERATIVO, TELA: MEZCLILLA 100% ALGODÓN, COLOR: ÍNDIGO Y PESO: 14 ONZAS.....
TALLAS: 26 A 54 DE CINTURA Y 28 A 36 EN EL LARGO.....
ETIQUETA: UNA PEGADA EN LA PARTE INTERIOR DEL PANTALÓN ESPECIFICANDO LA TALLA DE LA CINTURA Y LARGO, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CONTENIDO DE LA TELA, ORIGEN DEL PRODUCTO Y OTRA CON LA MARCA DEL FABRICANTE COSIDA ARRIBA DE LA BOLSA TRASERA DERECHA Ó EN EL INTERIOR DEL PANTALÓN."

Se advierte de la revisión detallada de su muestra física, que éste presentó para el

	<p>“pantalón Industrial” una prenda que carece de etiquetas, en la que se especifiquen talla de cintura y largo, instrucciones de lavado y composición de la tela, por lo que se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.</p> <p>Paquete 3, partida 1, 2 y 3: Así mismo se advierte que para la partida 1, 2 y 3 en el punto 8.1 Inciso I) se estableció al respecto lo siguiente:</p> <p><i>“ 1) Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa, así mismo deberá presentar una muestra de los logos bordados solicitado, ya sea en una muestra física o en un <u>pedazo de tela de color similar. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</u> Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa, de los sectores o de los bordados será motivo de <u>desechamiento.</u>”</i></p> <p>En el Punto 3.1 con rubro “Especificaciones Técnicas” se estableció al respecto para la totalidad de las partidas que integran el paquete 3, lo siguiente:</p> <p>“100% PIEL FLOR ENTERA NATURAL DE CURTIDO MIXTO Y ACABADO EN BASE ACEITES Y GRASAS”</p> <p>Y de la revisión detallada de las muestras físicas, se advierte que éste oferta para la totalidad de las partidas que integran el paquete 3, unas botas con corte micro piel, mientras que lo exigido por la Convocante es 100% piel flor entera natural de curtido mixto y acabado en base aceites y grasas, resultando así que oferta bienes con características diversas a las exigidas, destacándose además que existen discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física, considerándose que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción I inciso C, de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 incisos A), I) y J), 12.1, 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los paquetes 1, 2 y 3.</p>
<p>Uniformes Julián S.A de C.V</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de partidas que integran los paquetes 1, 2 y 3, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 8.1 incisos A), I) y J) en relación con lo que dispone en el punto 3.1. de “Especificaciones Técnicas” de las bases de la presente licitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Paquete 1, partida 1:</p>

En el Punto 3.1 con rubro "Especificaciones Técnicas", se estableció lo siguiente:

"CAMISA ADMINISTRATIVA MASCULINA MANGA OPCIONAL,.....

TALLAS: DE LA 2XS A LA 5XL...

"DELANTERO: ALETILLA INFERIOR 1" DE ANCHO, ALETILLA IZQ. SOBRE PUESTA 1 1/2" PESPUNTE CADENA, BOLSA MEDIDA DE 6" DE ANCHO POR 6 1/2" DE LARGO, PLUMERO 1 1/2" DE ORILLA HACIA ADENTRO EN BOLSA, REMATES DE BOLSA A LA ORILLA DE BOLSA , PLUMERO, BASTILLA BAJOS Y PIE DE CUELLO, PEGADO DE BOLSA 2 AGUJAS, 1/4...

ETIQUETA: UNA EN LA PARTE DEL CUELLO QUE INDIQUE LA MARCA Y TALLA. OTRA EN UN COSTADO QUE INDIQUE MODELO Y CONDICIONES DE CUIDADO PARA EL LAVADO."

Y como resultado del análisis de la muestra física detallada presentada por el licitante se advierte que para la **partida 1 del paquete 1, éste oferta una camisa con una bolsa con la medida siguiente: 5 1/4" de ancho por 5 1/2"**, con solo una etiqueta en el cuello, siendo que las medidas de bolsa y etiquetas requeridas por la Convocante son de 6" de ancho por 6 1/2" de largo, y dos etiquetas, una debe estar en la parte del cuello en la que se indique la marca y talla, y otra, en un costado que indique modelo y condiciones de cuidado para el lavado; adicionalmente se advirtió que en las Fichas Técnicas de los bienes a suministrar, se hace constar que las tallas ofertadas para la marca y modelo propuesto son las comprendidas de las 2XS a la 4XL, siendo que las requeridas por la Convocante son las comprendidas entre las 2XS a la 5XL; por lo que se estima que **oferta bienes con características diversas a las exigidas**, considerándose que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

Paquete 1, partida 2:

En el Punto 3.1 con rubro "Especificaciones Técnicas", se estableció lo siguiente:

"BLUSA ADMINISTRATIVA FEMENINA DE MANGA OPCIONAL, MODELO: ADMINISTRATIVO, COLOR: 1 AZUL FRANCIA Y 1 BLANCA, TELA: 60% DE ALGODÓN Y 40% DE POLIÉSTER Y PESO: 5.60 ONZAS.....

DISTANCIA DE OJAL A OJAL 3 3/4...

ETIQUETA: UNA EN LA PARTE DEL CUELLO QUE INDIQUE LA MARCA Y TALLA. OTRA EN UN COSTADO QUE INDIQUE MODELO Y CONDICIONES DE CUIDADO PARA EL LAVADO."

Y como resultado del análisis de la muestra física presentada por el licitante se advierte que para la **partida 2 del paquete 1, éste oferta una blusa con una distancia de 2 1/2 " de ojal a ojal y solo una etiqueta en el cuello** siendo que la distancia de ojal a ojal es de 3 3/4, y las etiquetas solicitados por la convocante son dos; una en la parte del cuello que indique la marca y talla, y, otra en un costado, que indique modelo y condiciones de cuidado para el lavado, resultando así, que **oferta bienes con características y especificaciones diversas a las exigidas por la Convocante**, por lo que se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

Paquete 1, partida 3 y 4:

En el Punto 3.1 en relación con las "Especificaciones Técnicas" Punto 8.1 Inciso.1) se estableció, lo siguiente:

"1) Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa, así mismo deberá presentar una muestra de los logos bordados solicitado, ya sea en una muestra física o en un pedazo de tela de color

similar. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa, de los sectores o de los bordados será motivo de desechamiento.

En el Punto 3.1 con rubro "Especificaciones Técnicas", se estableció al respecto de la partida 3 y 4 lo siguiente:

"PANTALÓN ADMINISTRATIVO MASCULINO Y PANTALÓN ADMINISTRATIVO FEMENINO" COLOR: 1 KHAKI Y 1 AZUL MARINO.

Se advierte de la revisión detallada de las muestras físicas que éste presenta para las partidas 3 y 4 que integran el paquete 1, **pantalones color negro**, mientras que lo exigido por la Convocante es de color azul, resultando así que **oferta bienes con características diversas a las exigidas**, y existiendo discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física, considerándose que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

Paquete 2, partida 1:

En el Punto 3.1 con rubro "Especificaciones Técnicas", se estableció al respecto de lo siguiente:

"CAMISA INDUSTRIAL MANGA LARGA/ CORTA OPCIONAL, MODELO: OPERATIVO, TELA: MEZCLILLA 100% ALGODÓN, COLOR: ÍNDIGO Y PESO: 7.60 ONZAS.....
DELANTERA: BOLSA MEDIDA DE 6" DE ANCHO POR 6 1/2" DE LARGO...
TALLA: 2XS A LA 5XL...."

Y como resultado del análisis de la muestra física detallada presentada por el licitante se advierte que para la **partida 1 del paquete 2**, éste **oferta una camisa con bolsa frontal con medidas de 5 ¼" por 5 3/8" de largo**, siendo que la medida de la bolsa frontal solicitada por la convocante es de 6" de ancho por 6 ½" de largo; adicionalmente se destaca que en la Fichas Técnica presentada por el licitante se hace constar que las tallas correspondiente a la marca y modelo oferta por el licitante son las comprendidas de la **2XS a la 4XL**, siendo que las tallas requeridas por la Convocante son las comprendidas entre la 2XS y la 5XL, por lo que se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, al ofertar características distintas a las requeridas por la Convocante.

Paquete 2, partida 2:

En el Punto 3.1 con rubro "Especificaciones Técnicas", se estableció lo siguiente:

"PANTALÓN INDUSTRIAL, MODELO: OPERATIVO, TELA: MEZCLILLA 100% ALGODÓN, COLOR: ÍNDIGO Y PESO: 14 ONZAS.....
TALLAS: 26 A 54 DE CINTURA Y 28 A 36 EN EL LARGO."

Se advierte de la revisión detallada de su propuesta técnica que éste oferta para el "pantalón Industrial" tallas de **28 a la 54**, mientras que lo exigido por la Convocante es de las Tallas: 26 a 54 de cintura y 28 a 36 en el largo, considerándose que su propuesta

no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

Paquete 3, partida 1, 2 y 3:

Para la partida 1, 2 y 3, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso A) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.** Así mismo señalará **como mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

En el punto 3.1 en las especificaciones complementarias para el paquete 3 se estableció en el punto 2 lo siguiente;

ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL PAQUETE 3:

2	Deberá presentar certificación con una fecha no mayor a 6 meses a la Presentación de la propuesta que la bota del concepto 1 cumple con la norma oficial mexicana de calidad (NOM-113-STPS-94) y la bota del concepto 2 cumple con la norma oficial mexicana de calidad (NOM-113-STPS-2009 TIPO III) .
---	---

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica presentado por el licitante para la totalidad de las partidas integrantes del paquete 3, se advierte que el licitante omite incluir los certificados de calidad en los términos exigidos por la Convocante, certificados, considerándose que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción I inciso C, de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 incisos A), I) y J), 12.1, 26.1 de las bases de licitación **se desecha**

	su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los paquetes 1, 2 y 3.
--	--

01-OM-CESPM-094-2017. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **JOSE MANUEL LÓPEZ NAVA para la totalidad del paquete 3, COMERCIAL CALAFIA, S.A. DE C.V., GNA WHOLESALAS, S.A. DE C.V. Y UNIFORMES JULIAN S.A. DE C.V. para la totalidad de los paquetes 1, 2 y 3;** no cumple con los requisitos solicitados en las bases de Licitación, por lo que atendiendo a los razonamientos que quedaron asentados en el cuadro referido se procede a **desecharlas**.

En virtud de lo anterior el "Comité de Adquisiciones", en atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y en relación con lo establecido en el punto 30.1 de las bases de licitación; declara **DESIERTA** la presente Licitación Pública Regional número **OM-CESPM-094-2017**, para la contratación del "Suministro De Uniformes Y Calzado Para Personal De La CESPM", por lo que se procederá de conformidad con el artículo 35 de la Ley multicitada.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente sesión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



PEDRO RAZO ARELLANO
EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE
SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

"ORGANO SOLICITANTE"



ALEJANDRO NAVARRO ROMERO
EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS
PUBLICOS DE MEXICALI

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL
ESTADO

"ORGANO SOLICITANTE"


JAIME ROMERO GODINEZ
EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS
PUBLICOS DE MEXICALI

"OFICIALÍA MAYOR"



CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

"VOCAL"



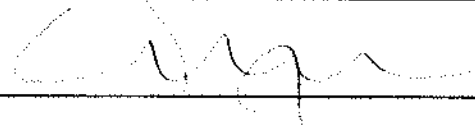
MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO



LICITANTES:

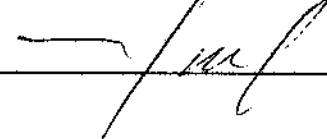
EMPRESA: RESERVA ESLETTAS S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: PEDRO LIGERIO AULADORA

FIRMA: 

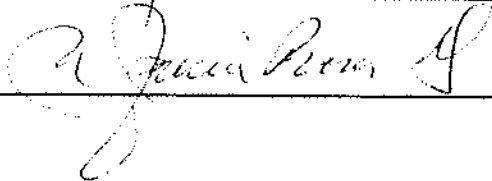
EMPRESA: Uniformes Julian S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Manuel Wang Hdz.

FIRMA: 

EMPRESA: LINA WALLESCLOS, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: NABER JAIME ROSS, Licenciado

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

